Jueves 15 de Marzo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,407

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	8 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Longino y Probo.
El martirio de San Longinos, soldado en Cesarea de Capadocia, el cual segun se dice abrió con una lanza el costado de Jesucristo.
San Probo, obispo en Riete, á quien asistieron en la agonia los santos mártires Juvenal y Eleuterio.
74 dias transcurridos, faltando 291 para fin de año.
Cuarto creciente á las 4 h. y 47 m. de la tarde
Sale el sol á las 5 h. 53 m. y entra á las 6 h. 7 m.

Efemérides

1781—BATALLA DE GUILDFORD COURT HOUSE. El ejército inglés mandado por el general Cornwallis presentó batalla el 15 de Marzo de 1781 á las tropas americanas á las órdenes del general Greene en Guildford Court House: la lucha fué tenaz y sangrienta hasta que quedaron vencedores los ingleses; pero los americanos se retiraron en órden del campo de batalla sin que el enemigo pudiera impedírselo.

EL SIGLO

El asunto de Lonquimay

Segun el corresponsal de *La Razon* en Buenos Aires, este asunto es allí el tema de las conversaciones del dia.—No es extraño—es bastante importante para eso; y lo que de él conoce el público es incompleto y contradictorio.

Se trata de un encuentro formal ocurrido entre argentinos y chilenos cerca de la frontera.—¿En territorio chileno ó en territorio argentino?—Esta es la primera cuestion, y la mas grave.—Aquella fuerza armada que haya traspasado la frontera es la que tiene mayor culpa y mayor responsabilidad de lo ocurrido—En el parte del General Villegas no vemos aclarado este punto importante—Entre tanto los chilenos sostienen que los soldados argentinos entraron en su territorio.—A decir verdad, el silencio del General Villegas sobre el particular nos parece sospechoso. ¿Cómo habia de ocultársele la extremada importancia del hecho?

Pudiera suceder que no esté hecha la demarcacion de la frontera en aquella parte, y que la violacion de territorio hubiera sido inconsciente: pero tambien es posible que empeñados los argentinos en la persecucion de los indios, no respetasen, como debian, la linea fronteriza.

Por otra parte, parece justificado que los chilenos fueron á buscar á los argentinos. No hay la menor probabilidad de que cometieran esa imprudencia, si los soldados argentinos se hubieran mantenido dentro de su territorio. Lo natural nos parece que el ver la fuerza argentina acampada en territorio chileno fuera lo que determinase á los chilenos á ir á buscarlos.

¿Fueron en son de paz ó iban ya decididos á trabar pelea? Segun la version chilena, se acercaron los chilenos llevando bandera blanca, y al verlo los argentinos levantaron bandera colorada. En el parte del General Villegas se desmiente esta version.

¿De quién partió el primer tiro?—No se sabe.—*La Nacion* de Buenos Aires, al comentar el parte argentino, observa que existe tan profunda divergencia entre este y la version chilena, que pareceria que se refieren á sucesos diferentes, sin embargo de que es indudable que ambos versan sobre el encuentro ocurrido el 17 de Febrero en la Cordillera de Lonquimay. Créese que el informe argentino ha exagerado el número de las fuerzas chilenas que tomaron parte en el encuentro, ó reducido el número de los soldados argentinos.

A todo esto el Gobierno argentino no ha hecho públicas sus impresiones, ni las gestiones que haya practicado.—Léjos estamos de censurarle por eso. En asuntos de esta especie aconseja la prudencia que no se excite la susceptibilidad patriótica con manifestaciones extemporáneas—Supongamos que el Gobierno argentino se convenciese de que fueron los soldados argentinos los que extralimitaron la frontera. —Su deber, su estricto deber seria dar inmediatamente satisfaccion al Gobierno Chileno—Por mas que eso sea justo, por mas que sea verdaderamente conveniente para el pais, no se puede impedir que si antes de realizarse se divulga, se esplote por algunos acusando al Gobierno de debilidad: que siempre hay quienes están dispuestos á estraviar las pasiones mas nobles en provecho de sus miras políticas.

La prensa chilena, partiendo del supuesto de que el territorio nacional ha sido violado, se muestra irritada contra las invasiones; pero no llama á las armas ni hace propaganda bélica. Lejos de eso, se muestra convencida de que el suceso no tiene tales proporciones que deba temerse un rompimiento.

Somos de la misma opinion.—Aun suponiendo que el oficial argentino que mandaba la partida hubiera invadido con conciencia de que extralimitaba la frontera, no seria eso bastante para arrastrar á los Gobiernos á una ruptura. No se probará seguramente que el oficial tuviera instrucciones de sus jefes para perseguir á los indios en territorio chileno.—La destitucion y el enjuiciamiento del oficial invasor bastarian para dejar la buena fé del Gobierno argentino en el buen lugar que sin duda le corresponde.

Hay en el fondo de este asunto algo que conviene esclarecer. ¿Es cierto, como se ha dicho, que los chilenos protegian á los indios perseguidos por los soldados argentinos?—¿A qué fin, á qué propósito, á qué politica puede obedecer semejante proteccion?

Profundizando este asunto, probablemente hallariamos que en el fondo de las relaciones entre chilenos y argentinos hay poca cordialidad. Parece que existiera cierta rivalidad oculta que se descubre en mil incidentes.—Los gobiernos no participan sin duda de tales sentimientos: pero no basta esto: es menester que se apliquen á remover las causas que los sostienen.

Los chilenos son eminentemente patriotas, y dificilmente perdonan las simpatias que en la guerra del Pacífico se han demostrado en la República Argentina respecto del pueblo peruano—Hemos visto rasgos de esa prevencion aun en chilenos muy distinguidos.

Una conducta prudente y conciliadora debe ir disipando tales prevenciones; y la diplomacia está principalmente llamada á trabajar para conseguirlo.

Chile y la República Argentina tienen distintos campos en influencia.—Pueden vivir y desenvolver su accion cada una en su esfera, sin celos ni rozamientos.

Respecto del suceso de Lonquimay, lo primero es que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo para saber como ocurrieron las cosas.—Averiguado esto, no hay desdoro para ninguno en dar las explicaciones á que haya lugar.

Creemos tambien que para evitar la repeticion de hechos semejantes, deberian los dos Gobiernos proceder de comun acuerdo á hacer la demarcacion de la linea fronteriza. Claro está que esto requerirá algun tiempo y algunos gastos: pero estará muy bien empleado lo que se gaste en prevenir conflictos siempre inconvenientes y peligrosos y mucho mas cuando no en todos predomina el sentimiento de moderacion que debemos suponer anima á los Gobiernos de ambas Repúblicas.

Revista de los diarios de anoche

La España

Al ocuparse de los grandes y numerosos proyectos que señalaron la entrada del Dr. Castro al Ministerio, proyectos que hasta ahora en proyectos se han quedado y que probablemente tales se quedarán hasta el dia del juicio, dice el colega, que aquí por regla general no se puede fiar en promesas por más que sean promesas ministeriales, ni se puede dar fé á noticia alguna por mas que el noticiero diga que la ha bebido en fuente autorizada: por que la mayor parte de las noticias salen inciertas, y por regla general todas las promesas se olvidan.

Sin embargo, debe hacer una pequeña rectificacion á sus afirmaciones de ayer, y dar á sus lectores una regla casi segura, fruto de la experiencia, para que puedan distinguir promesas y noticias de noticias, y saber á punto fijo cuáles de las primeras se cumplirán y cuáles de las segundas saldrán ciertas.

Siempre que del cumplimiento de una promesa deba resultar un bien á algun personaje ligado por los lazos del parentesco ó la amistad con los prohombres de la situacion, créase como artículo de fé que la tal promesa será religiosamente cumplida.

Pero siempre que por el contrario el cumplimiento de una promesa pueda perjudicar, directa ó indirectamente, los intereses del circulo situacionista, dése por cosa segura anticipadamente que la tal promesa será olvidada.

—

Demuestra la inutilidad de las discusiones con *El Bien Público*, pues nunca se dá por vencido. y por el contrario siempre se proclama vencedor.

Despues de esto, termina diciendo el colega, vaya ninguna persona séria y formal á tomar á lo sério las cosas de los clericales y á discutir razonablemente con el bendito redactor de *El Bien Público*, para quien las palizas son victorias y *nueve* es el décimo de *ochenta* y un *sexto* es mas que un *quinto*, por la misma regla de proporcion que el bando clerical representa la *inmensa mayoria*, la casi totalidad de la poblacion del país.

La Tribuna Popular

A los himnos que los aduladores le cantan al Gobierno, el colega le canta verdades.

Dice que si el general Santos comprendiera sus propios intereses, debiera desconfiar de esos *amigos* que pretenden adornarlo con virtudes y talentos que supone el colega tiene la conciencia no poseer, y dejándose de dar crédito á que el *pais le rinde homenaje de gratitud* trataria en hacer olvidar todos los errores que ha cometido, los que le han divorciado con la opinion pública.

Mire á su alrededor (agrega) y verá cuál es la situacion del país:—escuche los murmullos que brotan de entre el pueblo y conocerá cuál es la «gratitud» que se le tiene:—estudie la situacion económica con la que tiene que habérsela, y sabrá que la ruina está próxima: en fin, conocerá que todos los himnos que escucha á su alrededor no tienen mas eco que el que puede tener la Casa de Gobierno y las oficinas públicas.

El Telégrafo Marítimo

Manifiesta su ansiedad por conocer los proyectos tan sigilosamente tratados y sobre todo el sobrepuesto que considera como la piedra angular de los demás.

Ya hoy habrá podido satisfacer su justa curiosidad el ilustrado colega.

Antes de conocer el relativo al puerto y calculando en 700,000 toneladas anuales la carga y descarga en el puerto se preguntaba si es sobre esa suma de toneladas que el concesionario se propondria sacar el 10 p% sobre los catorce millones de costos, y por consiguiente qué derechos se impondrian á esas 700,000 toneladas para que le produjeran enorme cantidad de 1.400,000 $.

Entretanto, juzga este proyecto el de mayor trascendencia y á la vez el de mayores ruinas para el país.

El Ferro-carril

Lamenta que algunos periódicos argentinos hayan acogido la infundada version de que aquí conspira el partido blanco.

Tales invenciones dañan al país, ávido de paz é infecundo para las aventuras del caudillaje.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La próxima sesion—La vuelta de los *leaders*—Los asesinos de lord Frederick Cavendish y del Sr. Burke—Las asociaciones secretas de la Irlanda—El Sr. Healy—Victoria electoral de la oposicion—La manifestacion en favor del Sr Bradlaugh—Lord Dufferin y el Egipto—La conferencia del Danubio—El nuevo empréstito—*El Times* y los ingénios centrales brasileros.

Lóndres, 8 de Febrero de 1883.

En los últimos diez dias, la vida política de Inglaterra, se ha resentido de la ausencia de los Jefes parlamentarios. El Sr. Gladstone aún está en Cannes, y la parte que tomó en la animacion del Carnaval en Niza, donde su sombrero alto fué blanco de una infinidad de *confetti*, se muestra que la salud del primer ministro se restableció enteramente en las playas alegres y bajo el cielo azul del Mediterráneo, es señal por otra parte de que pasaron las grandes ansiedades del último invierno. Lord Salisburry, tambien se halla ausente en el Sur de la Francia, y Sir Stafford Northcote está acabando el viaje marítimo que sus médicos le impusieron.

El Sr. Parnell, cuya actitud reservada da lugar á conjeturas opuestas sobre sus disposiciones para con el ministerio, se ha conservado tambien fuera de la escena. Por eso la crónica política de las actuales ferias parlamentarias no cuenta un solo hecho notable. Es posible que la nueva sesion, la cual debe comenzar en la próxima semana, sea mucho mas animada de lo que se espera y que la atmósfera reinante de indiferencia y apatia sea sustituida, desde que los miembros del parlamento vuelvan á Westminster, por otra muy diversa y mucho mas ardiente. Tal vez los jefes politicos hayan ido á buscar en el Mediterráneo una provision, no solamente de salud de espiritu, sino tambien de calor para las luchas que se van á abrir y volver con alguna cosa sino de jovialidad, por lo menos del entusiasmo del carnaval de Niza.

No hay duda que por esa corta permanencia en el Sur de Francia, la infiltracion pasajera por mas superficial que sea del ardor provincial, ha de dar á los primeros encuentros de los *leaders* parlamentarios animacion é impetu que no tendrian, si aquellos jefes hubiesen atravesado todo el intervalo de las sesiones en la atmósfera toldada de Lóndres, ó presos á las invariables obligaciones de la vida de campo en la Inglaterra. Entre ese ardor, sin embargo, de algunos encuentros personales, que solamente prueba exuberancia de vigor en los combatientes y luchas políticas agitadas, va gran diferencia.

Todo hace prever una ú otra carga impetuosa; pero nada por el momento anuncia para la próxima sesion las tempestades que se desencadenaron en las dos últimas, y de que la Irlanda fué el foco. En el mundo politico, sin embargo, muchas veces se dan grandes perturbaciones, cuando el horizonte está todo limpido, y por eso no se puede saber si no es exactamente de ese cielo sin nubes que va á estallar el temporal.

En Irlanda las autoridades están posesionadas de algunos secretos de una formidable asociacion, cuyo fin es asesinar á los representantes del dominio inglés. Además de eso aquellas autoridades creen haber descubierto los asesinos de lord Frederick Cavendish y del señor Burke, y los indicios de que el público hasta hoy tiene conocimiento por la formacion de la culpa son bastante fuertes para asociar algunos de los prisioneros en la tragedia de Phœnix Park. Dos testigos marido y mujer, que pasaron por el lugar del crímen poco antes de ser asesinados lord Frederick Cavendish y su infeliz compañero, vieron un carro parado en la via. Un individuo que ellos reconocieron entre los presos—y que se llama José Brady—estaba de pié junto al caballo y otros cuatro estaban acostados en la yerba cerca del camino, con la cara para abajo. De esos los testigos reconocieron entre los prisioneros uno que se llama Edvard O'Brien. Un poco abajo del primer carro, habia otro tambien parado, con un hombre junto al caballo, y cuatro hombres acostados en la misma posicion que los otros.

Los testigos no vieron el rostro de ninguno de esos. Por esa descripcion los asesinos divididos en dos grupos, cerraron á sus víctimas en un circulo de puñales del cual no habia salida alguna. Otro individuo John Fitzsimon, que vivia en una casa perteneciente á James Carey, habiendo visto á este subir por una escalera, por el lado de fuera y entrar varias veces en un hueco entre el tejado y el cuarto que el Fitzsimon ocupaba, tuvo curiosidad, cuando Carey fué preso, de ver lo que habia en ese hueco. Allí despues de buscar mucho encontró un fusil Winchester y dos grandes cuchillos semejantes á los mayores de amputacion, con hojas de 12 pulgadas de largo y una de ancho. Despues que Fitzsimon removió esas armas, el hermano y el hijo de Carey, con un desconocido penetraron en el sitio donde aquellas habian sido escondidas, y demoraron mas de una hora por no encontrar lo que buscaban.

La descripcion de las heridas, tanto de lord Frederick Cavendish, como del Sr. Burke, justifican enteramente la teoria de que fueron causadas por armas iguales, á los dos cuchillos de cirujia hallados en casa de Carey. Tanto en ancho como en largo las heridas corresponden con aquellos instrumentos.

Farrell atestigua que James Carey y O'Briend asistian á las reuniones de la sociedad secreta que denunció y de que forma parte. Brady y Relly fueron reconocidos entre los que atentaron ultimamente contra el Sr. Field. Los diversos prisioneros se hallan así en medio de una trama de indicios de la cual no será fácil á ninguno escapar. Probada la existencia y los fines de la sociedad, el simple hecho de pertenecer á ella será considerado como casi equivalente al de tomar parte directamente en la ejecucion de sus decretos—y si la justicia llega á tener conviccion de que un cierto número de individuos asistieron á un crimen con el encargo ó de descerrajar el golpe ó de protejer á los ejecutores, ó de darles evasion ó finalmente de anunciar la distancia, el pasaje de la victima, no es probable que la justicia establezca diferencia entre esos diversos grados de complicidad mas ó menos activa en el crimen, pero si que condene á la misma pena á todos los participantes. La formacion de la culpa continúa y en la próxima sesion el abogado representante de las autoridades irlandesas espera producir nuevas declaraciones importantes.

La historia de esas asociaciones secretas es casi siempre la misma. Conspiraciones tramadas en el mas profundo misterio, y cuyos medios son los golpes descargados por el puñal del asesino; esas asociaciones se pierden casi siempre por embriagarse con sus propios crímenes. Un horrible atentado, que produce en el mundo entero, como el de Phœnix Park, una sola impresion de indignacion ejerce sobre esas asociaciones exactamente el efecto contrario, como el de una gran victoria en el ánimo de un ejército. Por eso tambien ellas van al encuentro de su desenlace inevitable, y se entregan á las manos del verdugo. A pesar de todo, á pesar de las grandes recompensas de dinero ofrecidas y acompañadas de perdon, la traicion concurre menos para la ruina y el destrozo de tales sociedades que la alucinacion del crimen perpetrado.

Es por no saber contenerse ni esperar; por ganar confianza con los atentados bien sucedidos y cuyos autores no fueron luego descubiertos, que esas sociedades vienen á dejar en poder de la justicia los vestigios que sirven para acompañarles en la marcha y conocer el personal. Así fué esta vez.

Despues de los asesinatos de Phœnix Park, la conspiracion ahora descubierta, juzgó que podia impunemente continuar su obra. El atentado contra el juez Lawson, seguido luego de la tentativa del asesinato contra el Sr. Field, sirvió para entregar á las autoridades individuos que hoy son reconocidos como habiendo tenido parte en el crimen contra lord Frederick Cavendish y el Sr. Burke. Es posible que los presos no sean sino instrumentos subalternos de una organizacion tal vez extranjera que ellos mismos no conocen. En las sociedades secretas el principio dominante es aislar cuanto es posible los miembros unos de otros. Cada miembro conoce «su derecha» y «su izquierda,» como yo dije en la última carta, y esa es la garantia de los asociados.

Para tomar una comparacion de arquitectura naval, la sociedad se halla dividida como un navio de proa á popa y de borda á borda en compartimientos. Cualquiera de esos compartimientos, aun muchos, pueden quedar llenos de agua sin que eso afecte á la seguridad del navio ó le imposibilite la marcha. Así tambien la policía, en caso de traicion, puede trabar conocimiento con cualquiera de esos grupos de tres — ó muchos de ellos — sin todavia destruir la organizacion toda. Por algunos asesinos ejecutados, la sociedad hallará otros muchos y las células destruidas serán fácilmente recompuestas. Mientras el centro—que es fuerza creadora—exista, la sociedad conservará sus tradiciones, su prestigio repartirá el mismo terror y ejercerá el mismo poder.

Felizmente, sin embargo, para la sociedad humana las organizaciones del crimen no corresponden en la práctica á ese ideal y no existe esa incomunicabilidad entre la cabeza que piensa y el brazo que ejecuta. Los jefes y los instrumentos, á pesar de todo, se conocen y nada hace creer que sean social é intelectualmente diversos unos de otros.

Ademas de eso, el imperio de esas organizaciones se ejerce solamente en los paises donde la ley está paralizada y la poblacion ó simpatiza con los criminales ó teme delante de ellos. En Irlanda hasta ahora sucedia una y otra cosa. El asesinato, sin embargo, de lord Frederick Cavendish y del Sr. Burke, puso término á la simpatía que mas ó menos existia en la poblacion con los crímenes que ejercian sobre el gobierno inglés y el parlamento de Westminster una presion igual á las últimas leyes votadas para la Irlanda.

Por otra parte, las autoridades se hallan hoy armadas de poderes dictatoriales, y mas que de eso, de la firme resolucion de extirpar las últimas raices de las sociedades secretas, y la poblacion comienza á sentirse libre del terror comunicado por estas. Es así que los jurados ya condenan y aparecen testigos. Quien depone contra un miembro cualquiera de una de aquellas sociedades, hipoteca para siempre la vida á los asesinos, y el hecho de haber hoy quien se exponga á esa vindicta implacable, prueba que va apareciendo alguna confianza en el poder protector de las autoridades.

(Continuará).

Correspondencia de París

SUMARIO—Razon de órden—Cuatro hechos principales—El príncipe Napoleon—Su manifiesto—Impresion que produjo—Cómo fué preso—Impresion de la Cámara—Interpelacion Bonapartista—El gobierno es apoyado—Propuesta del Sr. Floquet—Las victimas designadas—Apreciaciones de la prensa—Cómo vive el principe Napoleon en su prision—Cuestion de Egipto—Declaracion del gobierno—Lo que la Francia deberia hacer—Los anarquistas de Lyon—Historia de tres anarquistas—Los abogados de estos—Gambetta y sus amigos—Una anécdota alemana—El entierro en Niza—Ocurrencias diversas.

Enero 19 de 1883.

Cuatro grandes hechos han preocupado la opinion pública francesa en los últimos dias corridos despues de mi carta del 9. El mas reciente, aquel que ahora absorbe toda la atencion, es el encarcelamiento del príncipe Napoleon, mas conocido por el nombre de Gerónimo Bonaparte, que era el de su padre. El segundo hecho es la situacion de la Francia en Egipto, donde la Gran Bretaña llegó á sus fines colocando este pais en posicion humillante.—Tenemos ademas la larga historia de los anarquistas de Lyon, cuyo proceso terminó ayer, debiendo ser pronunciada la sentencia hoy, y finalmente, tendré que decir aún algunas palabras respecto á Gambetta, cuyos restos mortales reposan en el cementerio de Niza.

Otros puntos salientes de la política actual, tales como la discusion de la reforma de la magistratura y el discurso del mariscal Manteuffel en la Alsacia-Lorena, alargarian demasiado esta carta y quedan para otra vez, reclamando la actualidad toda la atencion. Para mas claridad, trataré sucesivamente de estos cuatro tópicos, y como la narracion exije cierto desarrollo, dividiré esta carta en cuatro partes con títulos especiales.

El principe Napoleon—El héroe del dia tiene 60 años. Es hijo del finado rey de la Westphalia, y de la finada reina Catalina, princesa real del Wurtemberg. Es primo de Napoleon III, casado con la princesa Clotilde de Saboya, la hija mayor de Victor Manuel, hermano del rey de Italia, del ex-rey de España y de la reina de Portugal. De este consorcio tuvo tres hijos.

Una niña educada por su madre en Italia, un hijo, el principe Victor, de 20 años, que es voluntario en el ejército frances y debe servir un año, y otro hijo, el principe Luis, que tiene mas de 18 años. El principe Gerónimo Napoleon es el retrato perfecto de Napoleon I, y sus adversarios dicen que del primer Bonaparte solo él tiene las facciones físicas, la máscara. Durante la República de 1848 fué representante del pueblo.

Durante el reinado de Napoleon III fué senador. Durante la tercera República, cuando era Presidente el mariscal Mac-Mahon, fué diputado *republicano*.

En la madrugada del 16, un agente de policía que rondaba por los alrededores del Mercado Central, encontró en la calle de los Bourdonnais á un individuo colocando un gran cartel.

Era un manifiesto del principe Gerónimo Bonaparte, y se titulaba: *A mis conciudadanos*. Aunque el cartel estuviese revestido del timbre exigido por la ley, el agente de policía lo arrancó y llevó el hombre que lo pegaba á la próxima estacion de policía. Interrogado allí, respondió que era empleado de una empresa de publicidad en la via pública, y que, como otros compañeros suyos, fuera encargado de pegar ese cartel en todos los barrios de la capital. El pegador del cartel quedó detenido mientras un oficial iba á dar parte al Prefecto de Policía. Poco despues eran presos en otros barrios otros individuos; unos quedaron en el calabozo por no tener autorizacion para ejercer tal industria; otros fueron sueltos. Pero á despecho del celo de los agentes, millares de manifiestos fueron fijados en las paredes de la ciudad, y especialmente en los barrios populares. Se supo mas tarde que la tipografía encargada de la impresion habia impreso 100,000 ejemplares muchos de los cuales se remitieron á las provincias.

Informado de lo ocurrido el Consejo de Ministros, ya por los manifiestos fijados y ya por el *Figaro*, único diario que publicó ese documento, se reunió por la mañana y tomó en consideracion la situacion. Consta que varios ministros eran contrarios á toda medida represiva, pero el Presidente de la República insistió en que se tomasen providencias enérgicas, recordando á los ministros presentes su discurso contra los primeros actos de aquel que mas tarde debia llamarse Napoleon III y recordándoles sus palabras de 1849: *ni dupes ni complices:* ni nos dejemos adormecer ni seamos cómplices. Se resolvió, por tanto, la prision del principe Napoleon, y se transmitieron órdenes en este sentido á los magistrados y á la policía.

Mas se supo del manifiesto, cuando muchos amigos del principe fueron á visitarlo en su casa. El principe salió despues del almuerzo á paseo. A las 2¼ un coche y un carruaje de policía llegaron á la casa del principe y de ellos se apearon el jefe del gabinete del prefecto de policía, dos magistrados, un comisario de policía y dos agentes de paisanos. Como el principe estaba ausente, esperaron que regresase, en la calle; despues de las 2¼ un carruaje cerrado surjió, y el Sr. Clement, comisario, reconoció las facciones del principe Gerónimo Napoleon.

En el momento en que el carruaje iba entrando por la portada de la casa, el comisario se puso delante del caballo, é hizo señal al cochero de detenerse, como este parecia dispuesto á seguir su camino, el comisario se puso en la delantera y el carruaje se detuvo. El principe se apeó, y ya iba á poner el pié en el primer escalon de la escalera cuando el comisario le detuvo el paso.

—Quien sois?—Que quereis, le dijo el principe con mucha sangre fria.

—Tengo órden de prision contra vuestra persona, y os prendo en nombre de la ley.

—Mostradme la órden.

—Hela aquí, dijo el comisario, presentándole una órden firmada por el primer presidente del tribunal de apelaciones, Sr. Larombiére, el juez competente, por ser el principe condecorado con la gran cruz de la Legion de Honor.

—El principe leyó la órden y dijo:

—Puedo subir á mi gabinete de trabajo?

—No: estoy obligado á pediros que espereis aquí mismo por el juez encargado de instaurar el proceso.

—Cómo! aquí en la portada!

—Si señor.

—Pues bien!...... Así pues, sereis siempre vos, mi pobre Sr. Clement, el encargado de prenderme!

El principe aludia á su expulsion en 1872. Fué ese comisario quien lo aprehendió para expulsarlo de la Francia, durante la presidencia de Mr. Thiers, siendo Prefecto de policia el Sr. Leon Renault.

Al llegar los magistrados, el principe subió con ellos á su aposento; fué llevado al gabinete de trabajo, y trató de buscar sus papeles, despues, fué interrogado por los magistrados hasta las 3 y cuarto. Entre tanto, el salon se llenó de amigos. A las 3.20 minutos salió el principe del gabinete de trabajo con los magistrados, y estrechando la mano á sus amigos les dijo:—hasta la vista, señores. El principe entró en uno de les carruajes, partiendo acompañado del comisario y por el jefe del gabinete del Prefecto y por uno de los magistrados. A las 4 estaba en la prision de la *Conciergerie* y era interrogado nuevamente.

En la cámara, el manifiesto del principe cayó como piedra en lago de ranas. Fué un barullo nunca visto. Las discusiones mas vivas surjen en los corredores. Los diputados republicanos exigen que el gobierno se muestre implacable. Algunos hablan de fusilar al audaz Bonaparte. Cuando se supo que el principe ya estaba preso, hubo frenético júbilo en las bancas de la mayoría. Los amigos del principe fueron tan ingénuos que dieron campo á los republicanos para manifestar luego sus sentimientos. El bonapartista Cunéo d'Oruano presentó una interpelacion acerca de la prision del príncipe, pidiendo al gobierno que fijase dia para la discusion.

El Sr. Devés, guarda-sellos, acepta la interpelacion y se traba el debate, subiendo á la tribuna el bonapartista Jolibois. Este diputado entra en un litigio jurídico; trata de demostrar que la reciente ley relativa á la prensa, anula las disposiciones del artículo del código penal en que se basó la justicia para mandar aprehender al príncipe Gerónimo. El ministro guarda-sellos conténtase con declarar que se limitó á llamar la atencion de la justicia hácia ese documento, pero agrega, entre aplausos, que asume la responsabilidad de ese acto.

Mr. Floquet sube en seguida á la tribuna, y va mas lejos. Aprueba las declaraciones del gobierno, pero desea que las medidas sean radicales. Por tanto, en su nombre y en el de mas de cien de sus colegas, presenta la siguiente proposicion:

«Art. 1.º El territorio de la Francia, de la Argelia y de las colonias, queda vedado á todos los miembros de las familias que reinaron en Francia.

2.º Las personas designadas en el precedente artículo, no podrán gozar en Francia de ningun derecho político.»

La mayoría aplaude esta propuesta que tendria por fin, se fuese adoptada, espulsar del territorio francés todos los descendientes de los Bonapartes, de los Borbones y de los Orleans, y privaria de sus puestos en el ejército ó en la armada al duque de Aumale, al de Nemours, al príncipe de Joinville, al duque de Chartres, al de Penthievre y al de Alençon, y escluiria de las filas del ejército al soldado raso Victor Bonaparte, hijo del príncipe Napoleon, jóven que ahora está sirviendo como voluntario de un año.

La mayoría dispensa de las dos lecturas esta proposicion, declarándola urgente por 307 votos contra 113. Antes de esa votacion, la Cámara por 401 votos contra 85, adopta la siguiente órden del dia.

«La Cámara, aprobando el proceder del gobierno, pasa á la órden del dia.»

Desde que existe la Cámara actual, nunca propuesta alguna reunió tan gran mayoría.

Es muy probable que no sea votada definitivamente la propuesta de Mr. Floquet, y es de creer que este diputado la retire ó consienta en modificarla. El gobierno estudia los medios de sustituirla por un proyecto de ley menos injusto, que le dé armas contra las conspiraciones de los pretendientes, pero no mande al destierro principes patriotas como los de la familia de Orleans, los cuales, en el destierro, reinando el tercer Bonaparte, soportaron dignamente la forzada ausencia, instruyéndose y conquistando para sí y para su pais el aprecio de todos, los cuales, durante la guerra franco-alemana acudieron gustosos á defender el pais invadido, y despues de la guerra continuaron en la misma vida respetada, ilustrándose unos en el ejército, otros en las letras, todos en la observancia de las leyes patrias.

En la cuestion actual hay dos puntos bien distintos; hay el caso del principe Napoleon, y la propuesta de Mr. Floquet.

Monarquistas partidarios de los Borbones, Orleanistas, republicanos de todos los matices, están unánimes en estigmatizar las hazañas burlescas de ese principe desacreditado é inofensivo; tal es su impopularidad. No hay quien no se acuerde de las tres faces de su vida. En la primera, cuando reinaba su primo Napoleon III, el principe Gerónimo, se tornó un embarazo para la dinastía, con su vida desarreglada, su oposicion pseudo-liberal y su ruidosa impiedad que se alimentaba de carne de cerdo, en los dias santos. En la segunda, que comenzó con la República actual, queriendo venderse por genuino republicano, compitiendo en la Córcega con bonapartistas eminentes, bajo el pretexto de que era republicano. En la tercera, aprobó los decretos de 29 de Marzo. Ahora estaba olvidado, menoscabado por la inmensa mayoría de los bonapartistas, rodeado apenas de una corte sin prestigio y sin principios. Nadie por consecuencia, defiende su acto, ideado adrede para sacarlo del olvido en que yacia.

El *Pays*, el *Petit Caporal*, todos los diarios bonapartistas declararon alto que nada que ver tienen con ese César de la canalla. Pero no todos aprueban el procedimiento del gobierno, que dió importancia á un personaje que no la tenia. La prensa republicana está dividida.

De un lado, órganos moderados como el *Temps*, el *National* y el *Parlement* diarios gambettistas como el *Paris*, la *Reforme* y la *Presse*, hojas intransigentes como el *Intransigeant* el *Rappel* y la *Marseilliase*, aconsejaron al gobierno que no hiciese al pretendiente la honra de tomarlo á lo sério, de otro lado, cuasi todos los otros diarios republicanos, batieron palmas y entonaron himnos en elogio del ministerio por haber mandado el águila imperial al calabozo.

El principe Napoleon, evidentemente deseaba llamar sobre sí la atencion pública. El gobierno le dió la aureola porque tanto suspiraba. Sino lo hubiese preso, á estas horas nadie se acordaria de su manifiesto.

Respecto á la propuesta de Mr. Floquet, casi todos los diarios republicanos la impugnan como injusta y exajerada. El *Siecle*, el *National*, el *Parlament*, el *Jornal des Debats*, el *Soir*, el *Temps*, la *Liberté*, *la France*, el *Mot d'Ordre*, el *Paie*, el *Paris*, casi todos los órganos importantes la combaten.

Solo es defendida en la prensa republicana de grandes créditos, por la *Republique Francaise*, por la *Justice* y por el *Siele*. Pero es fuera de duda que alguna cosa se hará contra los principes pertenecientes á familias que reinaron en Francia. El sentimiento público está muy sobrexcitado; los republicanos, aturdidos aun por las siniestras profecias que acompañaron á la muerte de Gambetta, quieren que se sacrifique alguien, y descubriendo en la popularidad burguesa de los principes de Orleans, un prenuncio de aura popular, intentar sofocar el favor público naciente y armarse de leyes que puedan degollar á los adversarios en un dia de peligro. En los circulos bien informados se afirma que el Ministro de la Guerra, general Billot, provecto republicano, se ha pronunciado enérgicamente, contra cualquiera medida tendente á privar á los principes de Orleans de los puestos que tienen en el ejército.

El principe Napoleon sigue preso en la *Conciergerie*, donde ocupa un salon y donde se le permitió hacer venir sus alimentos de fuera y tener un criado. Su hermana la princesa Matilde, viuda del principe de San Donato, puede venir á verlo, así como el principe Luis, su hijo menor. Ya recibió la visita de sus dos abogados los señores Busson-Billaut y Jorge Lachaud; pero aun no le fué permitido entenderse con los otros tres jurisconsultos que eligió para asistirlo en el proceso, y que son los señores Jolibois, diputados Raoul Duval y Ohilis.

Ayer en la Cámara, el bonapartista Cunéo d'Ornano, presentó otra interpelacion á cerca del derecho de fijar carteles. Será discutida el mártes y dará al Ministerio nueva ocasion de triunfar.

(Continuará) X.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 11 de Marzo de 1883

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

Aprobacion de los Proyectos financieros remitidos por el P. E.

A las 2 y 30 se abrió la sesion.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente: El P. E avisa haber recibido el Decreto de V. H. creando la plaza de auxiliar 4º. de la Secretaría de la C. de RR. así como la de haber ascendido al empleo de portero al meritorio D. Tomas Marroche.—(Archívese).

Doña Josefa Vidaux, viuda del preceptor D. José M. Lopez y doña Sofia Laviña hija legítima del finado jubilado de la Nacion D. Francisco Laviña solicitan aumento de pension por gracia especial.—(Peticion.)

Los Sres. Meillet y Paisé solicitan el pronto despacho de su solicitud referente á la exhoneracion de derechos de Aduana, de la maquinaria destinada á la destileria y fábrica de alcohol situada en Pando—(Hacienda.)

La comision de Hacienda se ha espedido en los Proyectos de finanzas remitidos por el P. E.—(Repartase.)

D. Federico De Martini Represen tante por el Departamento de Cerro-Largo, solicita licencia por un mes—(Prévia votacion le fué concedida.)

El Sr. Arostegui—A nadie se le escapa la importancia de que se sancionen cuanto ántes los proyectos sobre finanzas que bastante han sido discutidos en sesiones privadas. En esta virtud hace mocion para que se discutan en la presente semana—(Apoyados.)

El Sr. Presidente—Manifiesta que esos proyectos aun permanecen en secreto y por lo tanto se hace necesaria la vénia de la Cámara.

El Sr. Roustan—El otro dia se cometió una irregularidad y se hace necesario hacer público el Mensaje para que se dé á la prensa y los Proyectos del Poder Ejecutivo.

El Sr. Arosteguy—Formula nuevamente su mocion en los siguientes términos:

«Mociono para que se discutan en la presente sesion los Proyectos sobre finanzas elevados á la Asamblea por el Poder Ejecutivo, dándose cuenta de ellos públicamente é insertando el acta de la sesion secreta en el libro correspondiente.»—*(Apoyados).*

El Sr. Presidente—Hace presente que lo resuelto en la sesion secreta es que se trate el punto en sesion pública, temperamento que el que habla sostuvo con calor entonces.

El Sr. Lacueca—El Sr. Arosteguy hace mocion para que se discutan en el dia y no comprende como se quiere proceder así cuando no han sido estudiados debidamente.

Declara, pues que está inhabilitado para entr r á la discusion por mas que esta sea general.

El Sr. Mayol—Entiende que la mocion no tiene otro alcance que el que se suspenda la órden del dia para tratar en general el asunto, lo que le parece propio.

Dado por discutido el punto se vota la mocion del Sr. Arosteguy y es afirmativa.

Se ponen en discusion general los proyectos.

El Sr. Lacueva—No firma el informe porque estos proyectos recien han pasado á comision; no ha tenido tiempo de estudiarlos.

El Sr. Teranos — Que el Sr. Lacueva no quiso concurrir á las sesiones secretas á que fué invitado, si así lo hubiera hecho hubiera podido tener conocimiento exacto de los proyectos. La culpa, pues, es de él.

El Sr. Lacueca—No acepta los cargos hechos y repite que hoy recientemente se reunió la Comision de Hacienda y que lo que desea es que conste que no firma el informe.

Dado por discutido el punto se aprueban los proyectos.

Queda resuelto que las sesiones sean diarias hasta la terminacion de la discusion particular.

El acto no fué para mas.

MENSAJE

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 9 de 1883.

Honorable Asamblea General.

Tiene el honor el P. E. de someter á la consideracion de V. H. varios Proyectos de Ley, que en su opinion si se realizan mejorarán considerablemente la situacion económica y financiera de la República, concurriendo á la vez á la estabilidad en el órden político, primera condicion del rápido progreso á que la obligan los inmensos elementos de riqueza que contiene en su seno.

Antes, empero, de analizarlos y demostrarlo que acaba de afirmar, séale permitido llamar la atencion de la Honorable Asamblea, sobre las evoluciones financieras que han traido el estado presente, que se trata de modificar.

Ha sido en los estadistas de este país, con raras escepciones, constante el empeño de llevar órden al caos financiero que las contiendas civiles y las dificultades con que luchan todos los Estados en formacion han producido, y así se les ve, apenas salido el pais de la guerra que terminó en 1851, consolidar su deuda flotante.

Los abusos cometidos en la verificacion de los créditos, empero, elevaron la deuda inscripta á suma fabulosa superior á las fuerzas del Estado y eso determinó fatalmente, la falta de cumplimiento de las obligaciones solemnemente contraidas en aquella consolidacion, é impuso la necesidad de una nueva conversion la que tuvo lugar rescatando el Estado, en virtud del contrato con el Banco Mauá y C.ª, mas de cien millones de las Deudas Consolidadas ó Bonos del 54, por 5 p.% de su valor escrito, sin consideracion á los intereses devengados.

Desde entonces, nuevas consolidaciones tuvieron lugar, con especialidad durante el Gobierno Provisorio del General Flores, que se extinguieron, sin embargo; la deuda flotante en la cual se comprendian los bonos que no entraron en la conversion y el 31 de Noviembre de 1868, toda nuestra deuda pública, Interna y Externa, con esclusion de la Internacional, se elevaba á quince millones novecientos diez y nueve mil, ciento sesenta y nueve pesos, veinticuatro centésimos ($ 15.919,169.24).

Fija intencionalmente el P. E. esa fecha porque en ella se abre un periodo fatal para el pais y que se recordará siempre, con dolor, por aquellos que estudian con interés la historia de sus finanzas—Se refiere al que vá del 1.º de Enero de 1869, á 31 de Octubre de 1874.

Levantado el credito por los continuos esfuerzos de los gobiernos anteriores, como lo prueba la cotizacion á alto precio, de los fondos públicos, aquí y en el exterior, se abusó de él con culpable imprevision, preparándose y haciéndose, en esos seis años, inevitable la bancarrota que estalló al empezar 1875, con todas sus funestas consecuencias.

Recordad H. Asamblea, las operaciones financieras de la época y os convencereis de la exactitud del juicio que acaba el P. E. de pronunciar, sobre ese periodo.

Deuda Externa

Los Bancos que cayeron en liquidacion en 1867, entregaron en fragmento de la mayor parte de su emision, por el hecho que quedaba á cargo del Estado, fondos públicos por valor poco inferior á la mitad de los consolidados y servidos en la época.

Por el hecho convertia el Estado una deuda de interés por otra amortizable y con solo esperar media docena de años con las sumas afectadas al interés de la primera, se habrian eliminado las dos, del pasivo de la Nacion.—Se prefirió, no obstante, convertir inmediatamente la emision circulante, que servia corrientemente como motor de cambio, con pequeño quebranto, y el Empréstito Uruguayo fué resuelto.

Por el contrato de 20 de Octubre de 1871, la República suscribe en Lóndres un empréstito de tres millones quinientas mil lbs. (£ 3.500,000) ó sean diez y seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 16.450,000) obligándose á pagar el 6 p% de interés y 2½ de amortizacion anual acumulativa, aceptando cláusulas que hieren el decoro nacional. El tipo de la emision, no es aun hoy conocido—creyendo algunos que fué el 64 y otros que no alcanzó á 60 p%, siendo cierto que no produjo el empréstito, la suma necesaria para retirar todas las notas de Banco, en circulacion.

Deuda Interna

Ley de 9 de Octubre de 1871

Empréstito Extraordinario 1.ª série de cuatro millones quinientos mil pesos (4.500,000) emitido al 80 p.%. Interés 12 p.% pagadero mensualmente, amortizacion 1 p% como minimum y todo el exceso de la renta afectada.

En virtud de la misma Ley, se creó la deuda extraordinaria de tres millones de pesos ($ 3.000,000) emitidos al 40 p%. Interés 6 p%. Amortizacion 1 p% acumulativo.

Estos dos empréstitos, tienen por objeto saldar déficits del Presupuesto y pagar gastos de guerra.

Empréstito pacificacion 1.ª Série

Ley de 18 de Abril de 1872

Dos millones de pesos ($ 2.000,000) al tipo de 90 %. Interés 12 % pagadero mensualmente. Amortizacion, el escedente de su renta, despues de servidos los intereses.

Empré tito acion 2.ª Série

Ley de 19 de Octubre de 1872

Tres millones de pesos ($ 3.000,000) al 93, con 3 % de comision. Interés 12 % pagadero mensualmente y amortizacion 6 p% acumulativa.

Se destinan estas sumas á pagar créditos reconocidos y liquidados provenientes de sueldos no presupuestados de empleados civiles y militares, pensiones, gastos ordinarios de guerra, etc.

Em réstito Extraordinario 2ª Série

Ley de 1.º de Julio de 1873

Cuatro millones de pesos ($4.000,000), al 92 p% y 2 p% de comision. Interés 12 p.% pagadero mensualmente. Amortizacion 3 p.% anual acumulativo. El mismo destino que el de los Empréstitos anteriores.

Notad H. A. que muy pocos créditos anteriores á 1868, son retirados con fondos de esa larga série de ruinosos empréstitos, pues para ese fin se emitió la Deuda Fundada 2ª. Serie bis por un millon quinientos setenta y tres mil pesos ($ 1.573,000) en conformidad al contrato de 30 de Julio de 1870 y 28 de Febrero de 1871.

En resúmen, las Administraciones que se suceden en ese corto período de seis años, reciben

un pasivo de		$ 15.919,169 24
Contraen empréstitos por la suma de		» 37.223,000 00
Elevando el pasivo de la Nacion á		$ 53.142,169 24
Y amortizando apenas con fondos del Empréstito Uruguayo	$ 6.564,157 64	
Fondos de los otros empréstitos	» 6.035,815 70	$ 12.599,973 34
dejan á la Nacion un saldo de deuda de		$ 40.542,195 90

con un servicio obligado, poco inferior á cuatro millones doscientos mil pesos, ($ 4.200,000) habiendo consumido, por tanto además de los empréstitos de la época, veinte y cuatro millones seiscientos veintitres mil veintiseis pesos y sesenta y seis centésimos ($ 24.623,026.66), casi un millon de libras, en exceso, por año!

¿Y qué ha quedado de todo eso, qué obra de utilidad pública, qué mejoramiento notable recuerda la época? Ninguno, absolutamente ninguno.

Si se considera, pues, Honorable Asamblea, que por el servicio demandado por esa exorbitante deuda, no bastaban las rentas públicas, y eso se comprueba con la tentativa infeliz de levantar en Lóndres el empréstito autorizado por la ley de 1º de Octubre de 1873, de veintisiete millones doscientos sesenta mil pesos ($ 27.260,000) y con el déficit de mas de tres millones de pesos ($ 3.000,000) que dejó la administracion de Ellauri; si es notorio que en los últimos meses del 74, se vivia de espedientes, y que los fondos públicos, bajaban rápidamente, aumentando aceleradamente su oferta; que ademas de esa deuda, existia la Franco-Inglesa y la Italiana, siendo necesario consolidar la Francesa; que era preciso cumplir los compromisos contraidos con las Compañias de ferro-carriles, para no privar al pais de sus beneficios y reconocer y pagar otros compromisos del Estado, ¿á cargo de qué Administracion, sinó de aquellas, se han de llevar las consolidaciones sucesivas en adicionales y especiales que resultaron de la imposibilidad en que se habia dejado al Estado, de cumplir sus compromisos?

Siendo así habrá que agregar á los		$ 40.542,195 90
que representan en 31 de 1874, el débito de la Nacion, las sumas siguientes: Adicionales por parte de los intereses de la deuda interna, segun el Decreto de 22 de Octubre de 1875 y convenios de Mayo 31 de 1876 y el que rigió hasta 31 de Diciembre de 1882.	$ 3.782,994 78	
Adicionales correspondientes á la Deuda Externa	» 1.746,144 00	» 5.529,138 78
Especiales, segun el último convenio		» 9.997,479 86
		$ 56.068,814 54

La Deuda Pública interna y externa, se eleva segun los últimos Estados á sesenta y un millones quinientos setenta y nueve mil doscientos cuatro pesos veinticinco centésimos ($ 61.579,204.25) nominales.

A pesar de que esa cifra sea superior á aquella con que cierra en el año 1874, no es aventurado afirmar que la situacion financiera de la República ha mejorado notablemente y de ello se convencerá V. H. si se digna recordar las causas que han motivado las cotizaciones que tuvieron lugar desde aquella fecha y el espíritu que las inspiró.

La primera deuda, á la cual se señala un servicio, es la del papel moneda que ascendió en su maximun á doce millones ciento veinticinco mil trescientos treinta y cinco pesos cuarenta y tres centésimos ($ 12.125,335.43). Emitido por el Banco Mauá y Ca. en virtud del contrato de veinte de Octubre de 1875, comprende principalmente la emision (en rededor de quinientos mil pesos) de los Bancos en liquidacion, que debió ser retirada con el producto del Empréstito Uruguayo, tres millones ($ 3.000,000) de emision menor emitida por el Estado en conformidad á la Ley de Febrero de 1875, con destino á parte del déficit de la administracion anterior y las obligaciones extraordinarias que contrajo el Gobierno hasta Abril de 1876.

El fondo amortizante, destinado á esa deuda, es considerable y está hoy reducido á la 6.ª parte de su monto primitivo.

Siguelo la deuda amortizable, creada por la Ley de 9 de Febrero de 1880.

Los abusos que se cometian desde esa época remota, relativamente á la deuda flotante cuyos títulos á vil precio en el mercado se convertian muchos por el favoritismo y otras causas inconfesables, en oro y á la par, haciendose en ello grave injusticia á la generalidad de los acreedores del Estado, cuyos recursos eran así escatimados, decidieron á la anterior Legislatura á consolidar, ofreciendo 1 % de amortizacion, á todos los créditos anteriores al 79, que no hubiesen sido atendidos. El monto primitivo inscripto, es de ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos dos centésimos ($ 8.499.559.02) y puédese aun elevar de tres millones de pesos (3.000,000) y eso en el curso de algunos años.

La amortizacion de esta Deuda es rápida haciéndose en rededor del 25 % y debiendo proporcionarse el fondo amortizante, al monto inscripto primitivamente y no á la circulacion.

Consolidados de 1880

Habiéndose con demasiada precipitacion, pretendido rebajar los derechos de Aduana á la mitad de los establecidos hasta 1879, fué el resultado, un déficit de alguna importancia en los dos años de 1879 y 80, pues, no fué posible compensar la disminucion de la renta con reducciones equivalentes en los gastos que demandaba el servicio público.

Para saldarlo, se creó esta deuda, que por el pequeño interés, 2 p.%, y la fuerte amortizacion, 5 p.%, puede clasificarse entre las amortizables.

El máximum de su emision, es de dos millones ciento treinta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos y tres centésimos ($ 2.136,185.03).

Con igual objeto se creó la Deuda «Billetes del Tesoro» por la Ley de 30 de Diciembre de 1882.

Las agitaciones consiguientes á una época de transicion, y las dificultades con que luchó el actual Gobierno desde que se inauguró, causaron el déficit de tres millones ($ 3,000.000), en los años 1881 y 1882, que esta Deuda está llamada á cubrir.

Su fuerte interés, 5½ p.%, se esplica por hacer entrar en ella, acreedores privilegiados, ó con afectacion de rentas.

Quedan las deudas emitidas para saldar obligaciones con los Ferro-carriles Central y Santa Rosa.

Ellas importan una grande economia para el Estado, en vista de las obligaciones que le imponian los contratos primitivos que han sido modificados, y su monto primitivo, alcanza á dos millones ochocientos mil pesos ($ 2.800,000)

Gozan de un interés de 4 p% y 2 p% de amortizacion y se justifican tambien porque aseguran la prolongacion de las lineas existentes, lo que tanto interesa al pais.

La suma pues, de la deuda pública, interna y externa en 1874 aumenta en la forma siguiente:

Deuda interna y externa en 1874 gozando casi la mitad de ella del 12 % y la menos favorecida, el 6 % con tipo de emision entre el 40 y 90 %	$ 40.542,195 90
Deudas emitidas á la par, de 1875, en adelante, adicionales por intereses impagos	» 5.529,138 78
Especiales, en pago de parte de intereses de las deudas internas	» 9.997,479 86
Papel	» 12.125,335 43
Amortizable	» 8.499,559 02
Consolidados del 80	» 2.136,185 53
Ferro-Carril Central	» 1.000,000 00
Id. id. Santa Rosa	» 1.800,000 00
Billetes del Tesoro	» 3.000,000 00
	$ 84.629,894 52
Amortizacion en los 8 años.	» 23.050,690 27
	$ 61.579,204 25

Esa suma se descompone en esta forma:

Deudas amortizables (sin interés)	$ 16.970,167 40
Deudas que segun el contrato primitivo deberian gozar 12 % de interés y que por el convenio de 20 de Diciembre del año ppdo. solamente vencerán 5 % en los primeros 3 años y 6 % por 7 años mas	$ 17.143.281 36
Deudas que en el decenio solo pueden gozar de interés de 2 á 3 p%	$ 27.465,755 49

Dada esa composicion de la deuda pública, no siendo necesaria suma mayor que en 1874, para su servicio, no es superior á las fuerzas rentísticas de la Nacion y disminuirá con rapidez pudiéndose afirmar, que su situacion, bajo este concepto, será desahogada en época no lejana.

Sabe el P. E., que para conseguir ese resultado, bastará conservar la paz á todo trance y permanecer en el propósito de no aumentar en un solo peso la deuda de interés; pero si hubiese medios de abreviar el plazo en que debe quedar por completo restablecido el crédito público, mejorando desde ya la situacion de los acreedores del Estado, es deber estricto de los poderes públicos, no despreciarlos, puesto que por patriotismo cúmpleles dirijir sus esfuerzos á que tan elevado objeto, siendo posible, sea alcanzado sin pérdida de tiempo.

Y no basta, H. A. si os empeñais en promover con eficacia la riqueza pública, sancionar leyes que conduzcan á uniformar la Deuda Nacional por arreglos de carácter definitivo y permanente.

Es necesario tambien que os ocupeis en do-

MARITIMA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

KEAN

REMATES

Alejandro R. Alvarez

Por el mismo
De tabacos y arroz
En el muelle de Capurro

El viérnes 16 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

53 fardos tabaco paraguayo.
6 cajones id negro desfiado (Hebra).
13 bolsas arroz. 3579.mz14

Por el mismo
De comestibles y artículos en general

En su casa calle Zabala núm. 96

El viernes 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos del ramo. 3580.mz14

Por el mismo
De vino Burdeos y vinagre blanco—En su casa Zabala núm. 96.

El viérnes 16 del corriente, á las dos en punto, procederémos á la venta por cuenta y órden de una casa introductora y liquidacion de facturas de lo siguiente:

300 barriles vinagre blanco.
20 bordalesas vino Burdeos.

En lotes al gusto de los compradores. 3581.mz14

Ruano y Gomensoro

De artículos americanos por liquidacion de la casa J. H. Collins y C.ª

Calle Misiones 139 entre Cerrito y 25 de Mayo

HOY jueves 15 del corriente, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por liquidacion completa de esta casa:

Gran surtido de artículos americanos de platina y de granito, relojes de pared y de sobre mesa, despertadores, ostras, conservas de carne y de tomate, barnis, tinta de imprenta, sapolio, persianas, bombas para algibes, depósitos para agua, máquinas para coser y ojalar, desgranar, lámparas de colgar, de 12, 6, 4, 3 y 2 luces, bombas, lámparas de mesa, 1 bomba de incendio, 1 máquina para hacer cidra.

Gran surtido de cubiertos de platina y demas artículos á la vista.

Al mismo tiempo

Escritorio, prensa de copiar, baranda, puerta cancel, mesas particulares, armazones 1 gran vidriera de pié.

Pedimos puntualidad. 3517.mz7

Por el mismo
Importante de Títulos de Deuda Pública
En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio

El mártes 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, daremos principio á la venta á dinero de contado y por órden de la sucesion de D. José Blin de los títulos de Deuda Pública que á continuacion se detallan:

$ 19,400	vjn.	Deuda Franco Inglesa.
» 20,000	»	id Extraordinaria.
» 5,000	»	id Interna 2.ª Série.
» 8,000	»	id por Rescate de Tierras Públicas.
» 3,400	»	Títulos Adicionales.
» 6,856	»	id Especiales.
» 82	»	id Adicionales fraccionarios al portador emitidas el 30 de Junio de 1876.
» 24	»	Títulos Adicionales fraccionarios al portador emitidos el 1.° de Julio de 1878.
» 300	»	En acciones de la Sociedad de la Playa (son 3 acciones de á 100 $.)

Los títulos Adicionales fraccionarios se venden con todos los intereses devengados á favor del comprador. 3588.mz15

Por el mismo
De los muebles de la casa calle 25 de Mayo núm. 454, pertenecientes al doctor D. Juan Rusiñol, los que se venden por ausentarse del pais.

El miércoles 21 del corriente, á las 12 y ½ en punto del dia, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, los ricos muebles que adornan dicha casa y que consisten en muebles de

Sala, escritorio, aposento, comedor, un rico juego de comedor de méuxchéne completo, un juego doble de sala fino, un buen juego de escritorio de roble macizo, un esqueleto, etc.

Mas detalle por los carteles. 3530.mz9

J. G. Previtali

tructor matriculado y se recibirán cerradas en esta Oficina hasta el dia 2 del entrante Abril á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No será tomada en consideracion propuesta alguna que no encierre las condiciones antedichas, ni si las presentadas no alcanzan al número de tres.

Montevideo, Marzo 9 de 1883.

mz11.6 *Eduardo Canstatt,*

DIRECCION
y Administracion G. de Correos

PRIMERA SECCION

Por disposicion de la Direccion General, el 10 del corriente, se pondrán en circulacion las siguientes tarjetas postales:

Para el Interior de la República, valor dos centésimos, sencillas, impresas en tinta negra—de cuatro centésimos, dobles, impresas en tinta marron.

Para el Exterior—De tres centésimos, sencillas, impresas en tinta azul-celeste, y dobles, valor seis centésimos, impresas en tinta verde.

Señálase el término de sesenta dias á contar desde la fecha indicada, para retirarse de la circulacion las de igual valor en uso y verificarse el cange por las nuevas, para cuya operacion quedan autorizadas todas las Oficinas de Correos del Estado.

Montevideo, Enero 6 de 1883.

mz7-15 *El Oficial 1.°*

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

De órden superior llámase á propuestas para los trabajos de reparacion proyectados para el terraplen y muelle de la Receptoría de Paysandú, con sujecion al plano y cantidad y clase de obra que debe construirse, cuyos datos se hallarán á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de once á cuatro de la tarde.

Las propuestas deberán venir extendidas en el papel sellado correspondiente, firmadas por constructor matriculado y se recibirán cerradas en esta Oficina hasta el dia 30 del corriente á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No será tomada en consideracion propuesta alguna que no encierre las condiciones antedichas, ni si las presentadas no alcanzan al número de tres

Montevideo, Marzo 9 de 1883.

mz11.6 *Eduardo Canstatt*, Director.

AVISOS

AVISOS OFICIALES

Eduardo Dávila

Paullier hermanos

EL BAZAR JACOD

El D.r Muñoz Romarate Avisa á su clientela y al público en general, que de regreso á esta ciudad ha establecido su consultorio médico en la calle CERRITO NÚM. 124. Se dedica especialmente á las enfermedades de la *garganta, estómago* y venéreo, sifilíticas; labaje del estómago segun las últimas experiencias.—Horas de consulta, de 12 á 2. mz1°.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.° 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. f16.perm

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Idioma inglés Calle Buenos Aires número 189 — Lecciones particulares á domicilio, en los colegios y en casa del profesor, donde tambien hay cursos de dia y de noche.—*Sidney Worms.* mz7-

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

La Igualdad Masónica Vulgarizacion de los falsos secretos dedicada á todos los masones de grado *tercero* con el propósito de que estos conozcan completamente las palabras sagradas, palabras de pose, señales, toques, marcha, batería, edad, tiempo de trabajo é insignias de los grados simbólicos, capitulares, sublimes, filosóficos y de adopcion. Esta obra recientemente editada, se halla en venta en casi todas las librerías de Montevideo al precio de 40 centésimos. mz13.1 mes

Los abajo firmados hacen saber: que de comun acuerdo y por escritura pública autorizada por el escribano D. Jaime Buela, han disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Giusta y Varino, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. José Varino. Así mismo D. Francisco Giusta, avisa, que oirá cualquier reclamo, pudiendo presentar todo inconveniente dentro del término de diez dias de esta fecha, y que pasado no se atenderá reclamacion de ninguna clase. Montevideo, Marzo 1883.—*José Giusta.* mz4.1 mes

Manual de Agricultura EN FORMA DE DICCIONARIO—Por D. Antonio T. Caravia. Se halla de venta en la Asociacion Rural—calle Rincon y en las principales librerías. e17.3 meses

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo los inconvenientes de sacar las humedades, ha resuelto hacer una rebaja en el ASFALTO, única materia que hace efecto, donde no haya humedad. Ademas puede garantir por *diez años* en el pais la obra hecha en debida forma. Calle Paraná 37. Montevideo. 42

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana. 74

Por tener que ausentarse se vende un almacen de mercaderías en el Egido; al mismo tiempo se da una hipoteca sobre una casa. Los interesados para tratar en la calle Florida, Marzo 9 de 1883.—*Már*. mz10.4

Sonámbula Recien venida de Europa, calle Yamacuá núm. 12. mz6.10

Secretaría DEL TEATRO UNION—Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á la Asamblea general, para dar cuenta la Comision Provisoria de sus gestiones, la que corresponde á la reunion tendrá lugar el domingo, el 1.° de Abril 1883.—*José Guer*. f23.1 mes

Terrenos CALLE DE LA PIEDAD—EN BUENOS AIRES—A inmediaciones de gran progreso, propia por una propiedad. Se vende no baje de diez años. Informes: Confitería Oriental. mz9.6

Zorrilla de San Martin (ABOGADO) Calle Treinta y Tres e4.perm

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carri Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, RamonJ. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3ª paj.dp ¼

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

Armas, cartuchos, cuchillería, quincallería, artículos para médicos y para dentistas, etc., etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

La casa se encarga de hacer venir de Europa los artículos que se soliciten por una módica comision 87.dp ¼

Fundicion Central

ALEGRIA Y C.ª

Establecimiento en las calles de Theophilo Ottoni N.° 126 á 130

Y DE PRAINHA 143 á 147

CON OFICINAS DE MAQUINAS, ESTAMPERÍA, CALDERERO, BOMBERO, MECANISTA HIDRAÚLICO, HERRERO, LATONERO Y FUNDICION DE FIERRO Y BRONCE.

Unicos fabricantes y vendedores de las acreditadas máquinas CERES É GEORGICA, para descascar, ventilar y bruñir café; privilegiadas por decreto Imperial.

ENCÁRGANSE de aprontar cualquier encomienda de **máquinas agrícolas,** para ser movidas por vapor, agua ó animales y de cualquier otras obras concernientes á su arte,

Como ser: ingenios de moler caña para azúcar, máquinas para piear, descascar, limpiar y ventilar café.

Ingenios para aserrar madera, como sierras verticales ó circulares, máquinas para descarozar algodon, coladeras, tostadores para fariña, molinos para moler granos, ruedas de agua, turbinas, alambiques de cobre de último sistema, bombas de alta presion para incendios y de corrientes para aljibes, diamantinos y de varios sistemas mas, para ser movidas por molinos de viento ó brazos, teniendo siempre un completo surtido de los mas escogidos gustos de aparejos para letrinas y lavatorios, mecanismos hidraúlicos, campanillas eléctricas, caños de plomo para encañamientos, etc., etc.

ENCÁRGANSE TAMBIEN de afirmar máquinas para la fabricacion de azúcar, á vapor, colocacion de para-rayos, encañamientos públicos ó particulares para agua, gas ó caños maestros, así como de montar cualquier establecimiento industrial.

Se encargan de mandar venir de Europa, por encomienda:

Máquinas de vapor ó de cualquier otra, para ser movidas por esos ó cualquier otro motor, mediante una *módica comision.*

Rio Janeiro.

Para informes: Casal Ribeiro y C.ª, Montevideo, Zabala 24 al 28; Francisco Mendez y C.ª, Buenos Aires, San Martin núm. 222. f16.1mes

MÁQUINA

PARA

PICAR TABACO

Véndese una máquina nueva del autor Robert, modelo perfeccionado, con cilindro y cuchillas de 17 pulgadas, acompañada de una gran piedra para afilar las mismas cuchillas.

Esta máquina es sin duda alguna la mas completa y perfecta que existe en la América del Sur.

Para ver y tratar, en el gran establecimiento de máquinas industriales y agrícolas de

ALEGRIA Y C.ª

CALLE THEOPHILO OTTONIO NÚM. 128

RIO JANEIRO

Fabrican en sus oficinas y tienen siempre en venta alambiques de cobre, de último sistema, para aguardientes y licores, moliendas para caña, turbinas y otros aparatos para la fabricacion de la azúcar.

Tambien se venden y colocan ingenios para cualquier establecimiento industrial ó fabril; á precios razonables.

Para informes, Casal, Ribeiro y C.ª, Montevideo, calle Zabala núm. 24 al 28—Francisco Mendez y C.ª, Buenos Aires, calle San Martin número 222. f16.1mes

ELIAS MUJICA

REPRESENTANTE Y AJENTE ESCLUSIVO DE GRAN NÚMERO DE FÁBRICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Oficina en esta ciudad: calle Uruguay, 349

Casa en Nueva York: 121 Front Street

Se encarga de hacer pedidos de toda clase de máquinas de vapor, para minas, para fincas, para ingenios, para trabajar tabaco, para carpinteros, cerrageros, etc.—Bombas de vapor, hidráulicas, automáticas y de mano.—Aparatos contra incendios, materiales para telégrafos y teléfonos, idem para ferro-carriles, instrumentos de agricultura, máquinas de coser, cajas de hierro, muebles, pinturas y barnices, efectos de escritorio, perfumería, joyería, carruajes, ómnibus y tram-vías, alambre con puas para cercos, ornamentos de metal, útiles y máquinas para imprentas, géneros de algodon ó hilo, medicinas, relojes, ferretería, hules, carteras, paraguas, etc.

De muchos de los artículos mencionados pueden verse los muestrarios en nuestra oficina, junto con la lista de precios y descuentos.—De los demas efectos pueden examinarse catálogos y circulares.

mz10.perm.dp ¼

LECCIONES

DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

e16.perm·dp ¼ .3ª páj

SE VENDE

La muy acreditada sombrerería de Paris establecida en Mercedes (E. O.), por no poder atenderla su dueño. El establecimiento está situado frente á la plaza Independencia, la mejor localidad de dicha ciudad.

Para tratar, dirigirse á su propietario D. Juan Loustaunau, Mercedes. mz14.1 mes

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Agua Florida DE Murray & Lanman

EL PERFUME UNIVERSAL.

PARA EL PAÑUELO, EL TOCADOR Y EL BAÑO.

jn1.° 1 año

AL POBRE DIABLO

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 298 ESQUINA ITUZAINGÓ

DE HIPOLITO FERRY

Bien conocido por ser el mas antiguo en su ramo, avisa al público en general y á sus favorecedores en particular, que se mudó y que abrió una nueva casa de negocio, donde se compra y se vende toda clase de objetos nuevos y en buen uso, como muebles, ropa, libros, baules, balijas y jaulas.

Colchonería y tapicería.

Se va á domicilio á cualquiera distancia que sea. mz14.h.f.ab.3ª páj

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 12 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 18 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Abril próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

mz13.15 *El Secretario General.*

FRANCFORT S/MEIN

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP

JABON transparente cristalino

Wm RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

8p mes.

CARRAU Y C.ª

199—CALLE QUEGUAY—199

Almacen por mayor

GIROS SOBRE ESPAÑA

Por cualquier cantidad á tipos convencionales.

e10.3 meses.3ª páj

UVAS

En la Fábrica Nacional de Penadés y Rodriguez, se comprará desde el lúnes de la semana próxima cualquier cantidad.

Como en ese dia se empezará á recibir toda la cosecha de D. Fortunato Yacarino, de Colon, exhortamos á las personas que tengan cantidad, pasen por dicha fábrica si quieren obtener un buen precio.

Penadés y Rodriguez.

mz9.8.3ª páj

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ☆☆☆☆ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.



W

Bastardinho do Douro

Esta marca de vino **Oporto**, está recomendada por sí sola, es superior y barato.

Todos estos vinos, tanto **Oporto** como el **Jerez y Madera**, llevan estas marcas registradas.

Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

MARTINS Y C.ª

f22.perm.dp ¼ .3ª páj

BACALAO

EXTRA

Lo que hay de mejor

se ha recibido

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

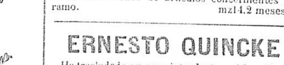
Fábrica de billares

DE

ALEJO PERAROT







El que desee buenos billares, garantidos, ocurra á la calle Convencion núm. 132, entre Colonia y Mercedes.—Venta de artículos concernientes al ramo. mz14.2 meses

ERNESTO QUINCKE

Ha trasladado su casa introductora á la calle del Rincon núm. 39.

mz14.6





Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª paj

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miercoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 19, BEARN.
El 21, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 28, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 59.

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 18, ARICA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO Y ESCALAS

El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 9, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. B. Park, saldrá el miércoles 21 de Marzo de 1883—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan R. Wilye, saldrá el jueves 28 de Marzo de 1883 - Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan J. B. Park, saldrá el miércoles 4 de Abril, de 1883.-Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Massey, saldrá el martes 9 de Abril de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan T. Harrys, saldrá el miércoles 18 de Abril de 1883—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55 -Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros

Por mas informes, ocurrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50.

6

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 12 AL 17 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Ruker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Furriol—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salcañack—Vilaza

Dia—14

TRÁMITE—Luis Carraro y Brigido Madrisga; José E. Perez criminal; Lisandro R. Onetti con Antonio Lydio de Olivera; Ricardo A. Williams con Daniel Fletcher y Juan Williams; Juan Reimbard y Cristina E. Haensch; Ramon de Requesens con sucesion Martinez y Silva; Tomás Jefferies y Ramon Diago; Juan Leodnes criminal; Luis G. Burmester y Perelló con Ros, Gorlero, Coppin y de Siano; Banco Oriental y Manuel Rubio; Luciano Gareta y Wenceslao Lares; Valentin Bouvier y otros con el Fisco.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Antonio Farnes con el Fisco.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—14

TRÁMITE—Boffil y Roura con la Empresa del ferro-carril Central, sucesion de Luciano Acosta con Bartolo de Ambrosio; Mateo Cantaleri con Andrés Ferraro y Carlos Somaruga; Isolina V. de Davila y Viana con la sucesion Viana y Achucarro; denuncia del Fiscal del Crimen sobre casas de juegos prohibidos; Juan Massorelle, criminal; Manuel Mees, criminal; Juan Aguerre, criminal; Casimiro Ponce, criminal; Pedro Requero, criminal; Andrés Coussirat con Mario R. Perez; Hipólito Vignoli, concurso; Augusto Clausen con sucesion Maines y M. Herrera y Obes; Juan Quevedo con Juan Pelaez; José Martorell con Benito Rovira; Antonio Piaggio con Eugenio Piaggio.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Concurso Luis Sívori; Juan Sosa, sumario; Lorenzo de Luna, criminal; sucesion de Josquina Catala con Diego Castilla.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia 14

Concurso de la Sociedad Fomento Montevideano con la de Crédito Hipotecario; Juan Cagnoli con Eladina Escayola; Toribio Tutzo con Santayana y otro y tercería deducida por el Banco Mercantil (dos providencias); Dalmiro M. Tio con Andrés E. Curbelo; Florentina Lucirolo de Piccardo con Nicolas Schiaffino; Julian Taboas con Meliton Gonzalez; Luis Peña con Nicolas Herrera; Agustin Narizano con Adolfo Navajas; Toribio Tutzo con Santayana y Ca.; Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca.; Williams Davis con John Kingallen; Francisco Lopez y Ca. con Fernando Giro; Juan Guido con sucesion Casalla; Fossemalo y Lartigue con Juan Larre; Rodriguez y Gonzalez con Carolina Gonçalvez, Juan B. Blanchet con R. Cruzado; sucesion Rosendo con Francisco Jerdeal; Pedro Llovet con Antioco Lanfranco; Manuel Scotto con Felicio Mussio y esposa; Juan Smith con Lecot y Reynaud; Santiago Camy con Simon Rubino, sentencia; sucesion Plácido Lara con Lafone, Carreras y Menan; Aparicio Sierra con Félix Blanco; Francisco Lopez con José Arias; Serafin Salgado con Pedro Farias; el Depositario General, Federico Paullier, escrito

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 14

Sentencias interlocutorias—Concurso de Bernardo Mendiburu.

Sentencias definitivas de 2.ª instancia—Mario Viñoles de Carballo contra José Samborino.

Trámite—Silva con el Fisco; Fernandez Acevedo con el Fisco, hacienda; Juan Lamaison con Pereda, hacienda; Nicolás Herrera, hacienda; Ignacio Guilot con el Fisco, hacienda; Sollo con el Fisco, hacienda; Mas de Ayala con Porcincula, hacienda; Justino Fernandez con el Fisco, hacienda; Mitchell con Carreras; Test. Garcia de Zúñiga; Tredjen con Montagner; Antonio Rivero con Benito Rovira; Isabel Zeno con C. Espinosa; Ambrosio Maria con Carmen Portela; Carolina Elevos; Perez con Gonzalez incidente Azarola; Ibarra con Carrillo y Arias; Gaynor con Paredes; Saturnino Tapia Picarro con sucesion Garcia de Zúñiga; Escobar con Gadea; Tomasa Porta con Antonio Taibo; Natalia Corradi; Test. Miguel Bayac, Test. Antonio Olivari; Isidoro Viñas; Miguel Ripoll con Pedro Renoni; Test. Pedro de la Torre; Garcia con Santurio y Escardó; Regina Silveria con E. Torres; Agustin Nogués con L. Olivera; concurso Gonzalez Nogueira; Barthe con Fernandez, concurso Bernardo Mezdiburu.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—13

Interlocutorio—Anibal Tubino, informacion.

Trámite—Cármen Fernandez, informacion; Testamentaria de Trinidad Rodriguez; Pantaleon Panario, nombramiento de tutor; Manuel Curràs con Agustin Fernandez (2); Cipriana B. de Lopez, vénia; El Depositario Judicial; Suc. de Belarmino Bejel; Petrona Martinez, intestada; Test. de Natalio Rusca; Balestie con Mahe; Suc. de Juan Vergés; Test. de Gervasio de Souza Netto; Sucesion Martinez con la de Gabriel Antonio Pereira; Feliciano Aguirre con Pedro Zabalua; Pedro Rico con Rosario y Lino Baen; Ellauri y Gonzalez con Justa Iglesias.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE L. VILA

(Dr. Frias, por licencia del Dr. Vila)

Dia—14

Juan Smith con testamentaria Cárlos Vidal; Maria C. de Debarbieri con Nicolás Narizano; Vicente Rodriguez y Moseguès testamentaria; concurso Canale con Francisco Baca; testamentaria Merniet, Requena y Garcia con Florentina Marquez; Rafael Diaz con Avelino Lerena; oficio del Juez de Paz de la 6.ª seccion; Mailhos; Juan M. con Rosa M. de Laboubé; Gerónimo Balboa, intestado; Delgado con Coronel Albion.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—14

Trámite — Test. Brunaso; Piñeiro con Polleri; Guillemete con Smith; Josefa E. de Pereira; Ana P. de Caravia; Ventura Gomez; Juan A. Gonzalez; Artagaveitia con Loyrillo; test. Piaggio; Josefa F. de Bastos con Wats y Andre; Braiga con Elena; Robles y Demaria con Reyes; Ruiz con Aguiar; test. Vajó; Ricardo Lacueva; Grumraldz con Charlateaud, Foglia con Carrara; Mierlotti con Rissollesi y Scanavino; Stajano con Quirola; Laurenna F. de Robert; Cármen Sienra; Correge con Graviote; Miagot con Tezanos; Saborido y Camargo con Barilari; Mañosas con Bignalas; test. Orrego; test. de los Santos; Vicenta Santa Cruz; Chucarro con Trigo; Galafate con Miró y Cloform; Egaña con Echeverri, exhorto; Rosa Lorhiagi, menor; Burthe con Bustamante; Demateo con Fernandez; Correge con Graviotte; Anquilini con Antola; Otonelo con Echenique (2); test. Domeq; Gregorio Sanchez de las Cuevas; Lombard con Gonzalez; test. Quinllanquim; Fellipone con Warnes; Vicenta Crappuchet; Scotto con Ortiz; Ramon Pardiñas; Depositario Judicial; Blas Montes; Busca con Paty.

Eduardo H. Piccardo—Actuario

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que á los efectos del art. 1594 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina á disposicion del concursado D. Antonio Albareda y sus acreedores, el auto que fija la efectiva cesacion de pagos de dicho fallido y el informe espedido al respecto por la Sindicatura.—Montevideo, Marzo 13 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

mz14.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de los Sres. Benitez y C.ª para la reunion con el objeto de deliberar y resolver sobre el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una de la tarde — Montevideo, Marzo 10 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz13.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo y emplazo á la sucesion de D. de D. José Murtagh, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Manuel Piñeiro, bajo apercibimiento.—Montevideo Marzo 10 de 1883.—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. mz11.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al comercio en particular y al público en general, que prévio los trámites que la ley exije ha sido prorogada la existencia de la «Compañía Inmobiliaria» por diez años mas. Lo que se hace público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Febrero 23 de 1883.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público y de Comercio. mz1°.15

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber á los que se consideren con derecho á las acciones num. 206, 207, 208 y 127 de la Sociedad denominada «Minas», que deben presentarse á este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones en forma en los autos deducidos por D. José Contreras y D.ª Dolores Martinez diciéndose dueños de esas acciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. f14.30

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda de 3.er turno, y á solicitud de D. Ignacio Guasque, denunciando bienes pertenecientes al Fisco, se cita á D. Gervacio Santa Cruz, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que le ha entablado el Fisco por reivindicacion de campos en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Montevideo, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz4.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Escribanía calle de Ituzaingó num. 128, se va á proceder á la venta en pública almoneda de un campo ubicado en el distrito de los Cerrillos sobre la costa del Rio Santa Lucía, con sus plantíos, poblaciones; corrales, manguera, chiquero y alambrados, compuesta la primera fraccion del indicado campo de 651 cuadras 5,377 varas cuadradas y ochenta y siete decímetros de otra, equivalentes á 480 hectáreas, 75 áreas, 73 centiareas, 53 decímetros cuadrados, la cual se halla medida y delineada por el agrimensor de número D. Alberto Calamet, segun plano levantado el 18 de Enero de 1874; lindando por el Norte con el arroyo del Tala ó de la lista, por el Sud, cuya línea es de 2,110 metros con la otra fraccion que vá á describirse en seguida perteneciente tambien al causante de esta testamentaría D. Bernardo Suarez, por el Este con D. José Suarez, por el Noreste con D. Pedro Suarez, por el Oeste con dicho arroyo del Tala y por el Sud Oeste con el Rio de Santa Lucía.—La 2.ª fraccion se compone de una área superficial de 100 cuadras cuadradas equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 centiáreas; lindando por el Norte con la fraccion primera descrita, por el Este con D. Lino Rivera y D. José Suarez, por el Oeste con el pueblo «Joaquin Suarez,» y por el Sud, con D. José Curbelo.—La 3.ª fraccion es compuesta descontadas las 100 cuadras cuadradas de la fraccion segunda que acaba de describirse, se compone esta de una area líquida (descontando tambien el terreno tomado por el Estado para oficinas, el destinado á plazas y calles y el comprendido en los 43 solares vendidos y donados del pueblo «Joaquin Suarez», creado por decreto de 31 de Julio de 1866),—de 392 cuadras 3,310 varas cuadradas, equivalentes á 289 hectáreas, 49 áreas y 36 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion primera que se ha descrito, por el Sud con D. José Curbelo y el arroyo de las Barrancas Coloradas, por el Este con la fraccion segunda que tambien se ha descrito, y por el Oeste con el Rio de Santa Lucía.—El área líquida total del campo de la referencia es de 1,143 cuadras cuadradas, 8,687 varas cuadradas y 87 décimos de otra, equivalentes á 844 hectáreas, 3 áreas, 90 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, tasado el expresado campo con su puerto, sus playas, montes, alturas, llanuras, bañados, abrigos, pastos, aguadas, piedras, á razon de 45 pesos la cuadra cuadrada, é importa la suma de 51,474 pesos 09 centésimos.

Alambrados: 4,982 metros lineales, equivalentes á 58 cuadras lineales de alambrado esterior, con postes de ñandubay colocados á distancia de 10 varas y 5 alambres, en buen estado $ 1,014; á deducir: la mitad por medianería que corresponde al actual arrendatario del campo D. Joaquin Suarez, segun consta á f480 del inventario, son 522 pesos; 6,872 metros lineales equivalentes á 80 cuadras lineales de alambrado interior con medios postes en regular estado, á 10 pesos la cuadra lineal $ 800; 3,436 metros lineales, equivalentes á 40 cuadras lineales de alambrado, de medios postes; pastoreo de mulas á 15 pesos la cuadra lineal $ 600; una manga de 206 metros lineales ó sean 240 varas lineales, conteniendo 4 postes en cada vara en buen estado, $ 300; un corral para caballos de postes viejos, uno id para vacas de postes de refugo y un chiquero para ovejas, de pedazos de palos de ñandubay en $ 120.

Una quintita en la fraccion 3.ª, formada en una área superficial de 73 áreas, 78 centiáreas, 81 decímetros cuadrados, equivalentes á una manzana de una cuadra cuadrada, conteniendo:—50 durazneros y perales como de 15 años; 22 higueras como de 12 á 15 años; 100 eucaliptus de 8 á 15 años; 381 acacias molisimos melancsilus y negras; un cerco de una cuadra de membrillos, frutal; un pozo manantial forrado de ladrillos con pescante y brocal; una zanja emparedada de piedra y de largo una cuadra, tasado todo en $ 1,095.

Una casa edificada en la fraccion 3.ª, compuesta de 10 habitaciones, un mirador, cocina, horno, caballeriza, cochera, galpon techado de fierro galvanizado, todo con buenos materiales (albañilería) tasada en $ 3,750.67 cts.

Resúmen:—Terreno	$	51,474 09
Alambrado	»	1,922 00
Corrales y manga	»	420 00
Quinta	»	1,095 00
Casa y demás edificios	»	3,750 67
	$	58,661 67

Se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes del importe total de la tasacion, y que el campo que se vende está arrendado por contrato escrito que vence dentro de 2 años, es decir, el 1.º de Enero de 1885; debiendo el mejor postor oblar la suma de 200 $ á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.—Los títulos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la oficina del actuario de este Juzgado á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos testamentarios de D. Bernardo Suarez. — Montevideo, Marzo 9 de 1883 — *Antenor R. Pereira*, Escribano público. mz11-12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Simeona Garcia de Zúñiga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.30

ANUNCIOS

Marzo 15 **FOLLETIN** 108

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—Eh!—dijo en italiano, miéntras subia lentamente los escalones, examinando un repleto saco de reales;—oh! aquí hay para pagar cinco consejeros del Parlamento y dos generales de Paris. Yo tambien soy un gran general, pero hago la guerra á mi modo.

Artagnan y Porthos se habian ocultado en las calles laterales cada cual detrás de un cajon, y esperaban su salida.

Mazarino se aproximó á Artagnan, hasta que solo le separanro de él tres pasos, y tocó un resorte disimulado en la pared. Giró la losa y el naranjo que sostenia volvió á ocupar su lugar.

Entónces apagó el cardenal la bujía, se la guardó en el bolsillo, y cogiendo la linterna:

—Vamos á ver al conde de la Fére,—dijo.

—Bien, ese es nuestro camino,—pensó Artagnan;—iremos juntos.

Pusiéronse los tres en marcha; Mazarino por la calle de en medio y Porthos y Artagnan por las laterales. Los dos amigos huian cuidadosamente el cuerpo á las prolongadas líneas luminosas que á cada paso trazaba entre los cajones la linterna del cardenal.

Así llegó este hasta una puerta vidriera sin notar que le seguian, porque la arena embotaba el ruido de los pasos de sus dos compañeros.

Allí torció á la izquierda y entró en un corredor en que aún no habian reparado Porthos y Artagnan; pero al ir á abrir la puerta se detuvo pensativo:

—Ah diablo!—dijo.—Me olvidaba del encargo de Comminges. Tengo que traer á los soldados y apostarlos á esta puerta; si no quiero quedarme á merced de ese demonio. Vamos.

Y con un movimiento de impaciencia se volvió para echar á andar.

—No os incomodeis, monseñor,—dijo Artagnan, con un pie echado adelante, el sombrero en las manos y la sonrisa en los lábios;—hemos seguido á vuestra eminencia paso á paso, y aquí nos teneis.

—Sí, aquí nos teneis,—dijo Porthos.

Y repitió el atento saludo de su compañero.

Paseó Mazarino los espantados ojos de uno en otro, los conoció y soltó la linterna lanzando un sordo gemido.

Artagnan la recogió: por fortuna no se habia apagado.

—Oh! qué imprudencia, monseñor,—dijo,—ved que no os conviene andar sin luz. Vuestra eminencia pudiera tropezar con algun cajon ó caer en algun agujero.

—Artagnan!—murmuró Mazarino sin poder volver de su asombro.

—Sí, monseñor, yo soy en persona, y tengo el honor de presentaros al señor Du-Vallon, mi excelente amigo, por quien en otro tiempo se dignó vuestra eminencia interesarse.

Y Artagnan dirigió la luz de la linterna sobre el alegre rostro de Porthos, el cual, empezando á comprender se erguia con orgullo.

—Ibais á ver al conde de la Fére,—continuó Artagnan—No os incomodeis por nosotros, monseñor, tened la bondad de enseñarnos el camino y os seguiremos.

Mazarino se iba serenando poco á poco.

—Há mucho que estais en el invernadero, señores?—preguntó con trémula voz y el pensamiento fijo en la visita que acababa de hacer á su tesoro.

Abrió Porthos la boca para responder, pero Artagnan le atajó con una seña, y la silenciosa boca de Porthos se fué cerrando otra vez gradualmente.

—Acabamos de llegar, monseñor,—dijo Artagnan.

Mazarino respiró: ya no temia por su dinero, sino solo por su persona. Una dudosa sonrisa vagó por sus lábios.

—Ea,—dijo,—me habeis cogido en el lazo, señores, y me declaro vencido. Supongo que me pedireis vuestra libertad. Os la doy.

—Oh, monseñor,—dijo Artagnan,—vuestra bondad es excesiva, pero nosotros ya estamos libres y preferiríamos pediros otra cosa!

—Estais ya libres?—preguntó Mazarino espantado.

—Sí tal; y por el contrario vos sois, monseñor, el que no lo está; y ahora, que quereis? tales son las leyes de la guerra; ahora os toca rescataros.

Mazarino sintió el frio del miedo hasta en el fondo de su corazon. En vano se fijaron sus penetrantes miradas en la burlona faz del gascon y en el impasible rostro de Porthos. Ambos estaban ocultos entre la sombra, y la misma sibila de Cumas no hubiera descubierto sus pensamientos.

—Rescatarme!—dijo Mazarino.

—Sí, monseñor.

—Y cuánto me costaria, señor de Artagnan?

—Pse! Aún no lo sé, monseñor. Iremos á preguntárselo al señor conde de la Fére, con permiso de vuestra eminencia. Dígnese vuestra eminencia abrir la puerta que conduce á su habitacion y dentro de diez minutos lo sabremos.

Mazarino se extremeció.

—Monseñor,—dijo Artagnan,—ya vé vuestra eminencia con cuántos miramientos le tratamos: sin embargo, fuerza nos es advertirle que no tenemos tiempo que perder; abrid, pues, monseñor, y dignaos no olvidar que al menor movimiento que hagais para huir, al menor grito que deis, siendo enteramente excepcional nuestra posicion, no será extraño que vos propasemos á algun exceso.

—Perded cuidado, señores,—dijo Mazarino,—no haré la menor tentativa para escaparme, os doy mi palabra de honor.

Artagnan indicó por señas á Porthos que estuviese mas alerta que nunca, y volviéndose á Mazarino le contestó:

—Entremos, monseñor, si os parece.

CAPÍTULO IX

CONFERENCIAS

Mazarino descorrió el cerrojo de una puerta de dos hojas á cuyo umbral estaba Athos dispuesto á recibir á su ilustre visitador, anunciado aquella tarde por Comminges.

Al verá Mazarino se inclinó y dijo:

—Bien hubiera podido vuestra eminencia dispensarse de traer compañía; es sobrado grande el honor que recibo para olvidarme yo de él.

—Por esa misma causa, amigo mio,—dijo Artagnan,—no queria su eminencia que viniésemos; pero Du-Vallon y yo hemos insistido, tal vez con poca cortesía: tal era el deseo que de veros teníamos.

Aquella voz, aquel irónico acento y los ademanes que al acento y la voz acompañaban, hicieron á Athos extremecerse de sorpresa.

—Artagnan! Porthos!—exclamó.

—En persona, querido amigo.

—Qué quiere decir esto?—preguntó el conde.

—Eso quiere decir,—respondió Mazarino, procurando como ántes sonreirse y mordiéndose al mismo tiempo los lábios,—esto quiere decir que se han trocado los papeles, y que en vez de ser estos señores prisioneros mios, lo soy yo de ellos, de manera que me veo precisado á recibir la ley en vez de darla. Pero os prevengo, señores, que como no me mateis, no puede durar mucho vuestra victoria. Ya me llegará mi vez; vendrá gente y....

—Ah monseñor!—dijo Artagnan.—No nos amenaceis, que es mal ejemplo. Somos tan blandos, tan amables con vuestra eminencia! Ea, depongamos el mal humor, dejemos á un lado toda rencilla y hablemos en paz y concordia.

—Es cuanto deseo, caballeros,—respondió Mazarino;—pero puesto que de mi rescate se ha de tratar, no quiero que juzgueis vuestra posicion mejor de lo que en realidad es: me habeis cogido en el lazo, pero estais conmigo en él. Cómo saldreis de aquí? Ved las rejas, ved las puertas; ved, ó por mejor decir, adivinad los centinelas que hay detrás de esas puertas y de esas rejas, los soldados que llenan esos patios, y compongámonos. Os voy á probar la lealtad con que procedo.

—Bien,—dijo entre sí Artagnan;—alerta, que se propone hacernos alguna jugarreta.

—Os ofrecí la libertad,—continuó el ministro,—y todavia os la ofrezco. La quereis? Antes de una hora os vereis descubiertos, presos y precisados á matarme: lo cual seria un crímen horrible y enteramente indigno de caballeros como vosotros.

—Tiene razon,—pensó Athos.

Y esta reflexion, como todas las de aquel hombre, que sólo podia tener pensamientos nobles, se pintó en sus ojos.

—Por eso,—dijo Artagnan, con objeto de desvanecer la esperanza que la tácita adhesion de Athos habia infundido á Mazarino—por eso no nos propasarémos á tal violencia á no vernos en el último apuro.

—Sí por el contrario,—continuó Mazarino,—me dejais marchar aceptando vuestra libertad....

—¿Cómo,—interrumpió Artagnan,—cómo quereis que aceptemos la libertad cuando nos la podeis volver á quitar, segun vos mismo decís, cinco minutos despues de habérnosla dado? Y creed,—añadió Artagnan,—que os conozco lo bastante, monseñor, para dudar de que así lo hiciérais.

—No, á fé de cardenal!.... No me creeis?

—Monseñor, no creo en los cardenales que no son sacerdotes.

—Ya no lo sois, monseñor; sois prisionero.

—Pues á fé de Mazarino.

—Hum!—murmuró Artagnan.—He oido hablar de cierto Mazarino que tenía muy poca religiosidad en sus juramentos, y me temo que fuese antecesor de vuestra eminencia.

—Señor de Artagnan,—dijo Mazarino,—teneis muchísimo talento; siento en el alma haberme indispuesto con vos.

—Reconciliémonos, monseñor; por mí lo estoy deseando.

—Enhorabuena,—repuso Mazarino;—si yo os pusiera en libertad de un modo evidente, palpable....

—Ah! Eso es otra cosa,—dijo Porthos.

—Veamos,—dijo Athos.

—Veamos,—dijo Artagnan.

—Sepamos primero si aceptais,—repuso el cardenal.

—Explicadnos vuestro plan, monseñor, y veremos.

—Notad bien que estais encerrado sin escape.

—No ignorais, monseñor,—dijo Artagnan,—que siempre nos queda un recurso.

—Cuál?

—Morir con vuestra eminencia.

Mazarino tembló de piés á cabeza.

—Escuchadme,—prosiguió.—A la extremidad de ese corredor hay una puerta cuya llave tengo aquí: esa puerta dá al parque. Marchaos con la llave. Sois listos, vigorosos, y estais armados. A cien pasos, volviendo á la izquierda, encontrareis la tapia del parque: saltadla, y en tres brincos os vereis libres en el camino real. Os conozco, y creo que aunque os ataquen no dejareis de consumar vuestra fuga.

—Pardiez, monseñor,—dijo Artagnan,—eso se llama hablar bien. ¿Dónde está la llave que os servís ofrecernos?

—Aquí.

—Supongo, monseñor,—prosiguió Artagnan,—que nos acompañareis hasta la puerta.

—Con mucho gusto,—dijo el ministro,—si para tranquilizaros es necesario.

Mazarino, que no esperaba salir tan bien librado, se dirigió radiante al corredor y abrió la puerta.

Era muy cierto que daba al parque, así lo advirtieron los fugitivos por el viento nocturno que entró en el corredor y les azotó con nieve al rostro.

—Diantre! diantre!—dijo Artagnan.—hace una noche horrible, monseñor: no conocemos el terreno, y nos seria imposible encontrar el camino. Ya que vuestra eminencia ha venido hasta aquí, dé algunos pasos más, y condúzcanos á la tapia.

—Sea,—dijo el cardenal.

Y echando á andar en línea recta, marchó rápidamente hácia la puerta, á cuyo pié llegaron todos en pocos instantes.

—Estais satisfechos, señores?—preguntó Mazarino.

—Muy descontentadizos habíamos de ser para no estarlo. ¡Pardiez, qué honor! ¡Tres míseros caballeros escoltados por un príncipe de la Iglesia!.... Y á propósito, monseñor, dijisteis hace poco que éramos valientes y listos y que estábamos armados.

—Sí.

—Os equivocásteis, solo estamos armados Du-Vallon y yo; el señor conde no lo está, y por si encontramos alguna patrulla, convendria que pudiéramos defendernos.

—Es muy justo.

—¿Pero dónde hemos de hallar ahora una espada?—preguntó Porthos.

—Monseñor—dijo Artagnan—prestará al conde la suya, que le es inútil.

—De todo corazon,—dijo el cardenal,—y ruego al señor conde que la guarde en memoria mia.

—¡Vamos, que no es poca galantería, conde!—repuso Artagnan.

—Prometo á monseñor,—respondió galantemente Athos,—no separarme nunca de ella.

—Bien,—repuso Artagnan;—¡qué tierna es esa reciprocidad de sentimientos! ¿No os asoman las lágrimas á los ojos, Porthos?

—Sí,—respondió este,—pero no sé si me las arranca ese espectáculo ó el viento. Yo creo que ha de ser lo segundo.

—Subid ahora, Athos,—dijo Artagnan,—y despachad pronto.

Auxiliado el conde por Porthos, que le levantó como una pluma, llegó al borde de la tapia.

—Saltad ahora, Athos.

Saltó Athos y desapareció por la parte opuesta.

—Estais en el suelo?—preguntó Artagnan.

—Sí.

—Sin daño?

—Sano y salvo.

—Porthos, vigilad al señor cardenal miéntras yo subo; no, no os necesito, subiré solo. No le pardais de vista.

—No le pierdo de vista,—dijo Porthos......—Lo veis?

—Teneis razon: es más difícil de lo que parece. Poned un hombro, pero sin soltar al señor cardenal.

—No le suelto.

Presentó Porthos el hombro á Artagnan, el cual, merced á este apoyo, logró ponerse á caballo sobre la tapia.

Mazarino los contemplaba con forzada risa.

—Estais ya?—preguntó Porthos.

—Sí, amigo mio, ahora.

—Qué?

—Echadme acá al señor cardenal, y al menor grito que dé ahogadle.

Quiso Mazarino oponerse, pero Porthos le agarró con fuerza y le levantó hasta Artagnan, el cual le cogió por el cuello de la ropilla y le sentó á su lado, diciéndole con amenazador acento:

—Saltad inmediatamente á ese otro lado donde está el conde la Fére; si no, os mato, á fé de caballero.

—Artagnan,—dijo Mazarino,—estais faltando á la fé prometida.

—Yo? ¿cuándo ni dónde os he prometido nada, monseñor?

Mazarino exhaló un gemido.

—Por mi sois libre,—repuso.—Vuestra libertad era el precio de mi rescate.

—Enhorabuena; pero ¿y el rescate de ese inmenso tesoro que teneis oculto en la galeria en una cueva que se abre por medio de un resorte disimulado en la pared, el cual hace girar un cajon que deja en descubierto una escalera? ¿No merece ese tesoro que se hable de él? Decid, monseñor.

—Jesús!—exclamó Mazarino sofocado y juntando las manos.—Jesús Dios mio! Soy hombre perdido.